



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 ♦ 2030



Tercer Informe Trimestral

Julio – Septiembre 2024
Octubre 2024

NOTA

A menos que se indique lo contrario, este informe contiene datos preliminares al 30 de septiembre de 2024, resultado de un proceso de cierre previo. Las sumas en las tablas podrían no coincidir por cuestiones de redondeo. Los datos definitivos de las finanzas estatales serán los que se incluyan en la Cuenta Pública 2024.

I. Introducción General

El artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Yucatán establece la obligación para el Poder Ejecutivo del Estado de formular informes trimestrales sobre el avance de la gestión y el desempeño de la administración pública, así como de sus finanzas, los cuales sirven de base para la integración del informe anual del gobierno y de la cuenta pública a que se refieren los artículos 28 y 55 fracción XXIV de la misma Constitución.

Los informes trimestrales tienen como propósito fundamental poner a disposición del poder legislativo y de la ciudadanía los resultados de la administración y del manejo de los recursos públicos del Estado, así como proporcionar datos relevantes y suficientes que permitan evaluar la eficacia y eficiencia en la gestión pública y en el cumplimiento de los programas, proyectos y compromisos del gobierno en congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

Este informe se integró por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con base en la información presupuestal, programática, contable y financiera suministrada por las dependencias y entidades de la administración pública, así como los órganos administrativos de los poderes legislativo y judicial y los órganos autónomos del estado.

La información proporcionada ha sido elaborada con fundamento en los artículos 150, 151 y 167, fracción I de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, así como de las disposiciones aplicables de su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Dicho contenido permite dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en las diferentes normativas, de las cuales destacan las siguientes:

- **Situación económica del Estado.** Se incluyen los principales indicadores sobre el empleo, los salarios, la industria manufacturera y de la construcción, el comercio, el turismo, las remesas y los precios, mismos que se presentan en un apartado específico y que forma parte de este informe.
- **Situación de las finanzas.** Con base en los principales indicadores de la postura fiscal, información sobre los balances fiscales, la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, y la situación respecto a las metas de recaudación, el monto de las participaciones federales y las aportaciones transferidas a los municipios, la evolución

del gasto público, incluyendo el gasto programable y no programable, así como su ejercicio conforme a las clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- **Seguimiento programático.** Se incluye un tomo de los indicadores que informan el avance de las metas asociadas a los programas presupuestarios.
- **Informe de evaluaciones.** De los avances registrados por las dependencias y entidades en sus aspectos susceptibles de mejora.
- **Deuda pública.** Se informa sobre la evolución detallada de la misma y las obligaciones contraídas en el trimestre, incluyendo el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados, el monto de las garantías otorgadas por el Gobierno del Estado, en su caso y el resultado de las evaluaciones de las calificadoras crediticias.
- **Disponibilidades de recursos en fondos y fideicomisos.** Se informa sobre el cumplimiento de sus metas, el resumen de sus estados financieros y la información de sus flujos de efectivo por cada Fondo y Fideicomiso de acuerdo con sus características.

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos señalados de las diferentes disposiciones normativas, se presenta el tercer informe trimestral del ejercicio fiscal 2024 por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas y se entrega dicho documento al H. Congreso del Estado, mismo que se encuentra disponible en la página de Internet del Gobierno del Estado de Yucatán.

El presente informe trimestral del periodo julio – septiembre 2024 corresponde al tercer trimestre presupuestado y ejercido en 2024.

II. Evolución de las Finanzas del Poder Ejecutivo

II.I. Ingresos Acumulados al Tercer Trimestre 2024

- Los ingresos totales recibidos al Tercer trimestre de 2024 ascienden a 40,461.6 mdp, sin considerar Venta de Bienes y Servicios de las Entidades Paraestatales¹ y el financiamiento para la ampliación y modernización del Puerto de Altura de Progreso y obras complementarias, lo que equivale a un avance de 77% respecto al estimado anual en Ley de Ingresos del Estado (LIE).
- Se recaudaron 22,828.1mdp de ingresos de libre disposición, los cuales representan un avance del 77% respecto al estimado anual en LIE.
- Al tercer trimestre, se recaudaron 17,633.5 mdp de ingresos etiquetados por aportaciones, convenios y subsidios federales, que representa un avance de 76% respecto al estimado anual de LIE.

Ingresos*	LIE 2024	Recaudado Acumulado	Avance 2024
Concepto	(A)	(B)	C=B/A
Libre Disposición	29,548.6	22,828.1	77%
Recaudado Ingresos Propios	7,508.6	5,074.8	68%
Impuestos	4,299.2	3,002.5	70%
Derechos	2,289.5	1,596.1	70%
Productos	398.1	267.1	67%
Aprovechamientos	521.9	209.1	40%
Incentivos de colaboración fiscal	1,076.8	1,147.6	107%
Participaciones	20,963.1	16,605.7	79%
Etiquetado	23,337.2	17,633.5	76%
Aportaciones	18,365.4	13,641.6	74%
Convenios	2,566.7	1,896.3	74%
Subsidio UADY	2,405.1	2,095.6	87%
Total	52,885.8	40,461.6	77%

*Cifras en millones de pesos sin considerar recursos propios de las entidades paraestatales ni cuotas y aportaciones para la seguridad social. También, se excluyen 3,063 mdp correspondientes al financiamiento para la ampliación y modernización del Puerto de Altura de Progreso y obras complementarias.

¹ Existen ingresos que las entidades paraestatales recaudan por su cuenta. A estos ingresos propios se les conoce como venta de bienes y servicios, y se derivan de sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

II.II. Egresos Acumulados al Tercer Trimestre 2024

- El ejercicio del gasto al Tercer Trimestre fue de 41,956.9 mdp, lo que equivale a un avance del 79% respecto al autorizado en Presupuesto de Egresos para 2024.
- El gasto no etiquetado fue de 24,984.4 mdp, lo que representa un avance del 84% respecto al presupuesto autorizado anual.
- Se ejercieron 17,008.5 mdp en gasto etiquetado, lo que equivale a un avance del 79% respecto al presupuesto autorizado anual.

La distribución del gasto se muestra a continuación:

Gasto	Autorizado	Ejercido	Avance vs Autorizado
Concepto	(A)	(B)	C=B/A
I. Gasto No Etiquetado	29,548.6	24,948.4	84%
Servicios personales	11,826.0	8,635.9	73%
Materiales y suministros	2,489.4	1,728.3	69%
Servicios generales	5,136.6	5,194.7	101%
Apoyos y subsidios	1,011.7	1,247.8	123%
Bienes muebles e inmuebles	222.6	243.3	109%
Inversión pública	1,004.8	2,469.5	246%
Inversión financiera	23.2	3.7	16%
Municipios	5,410.6	4,217.6	78%
Deuda pública	599.3	367.9	61%
Jubilaciones y pensiones	1,824.5	839.7	46%
II. Gasto Etiquetado	23,337.2	17,008.5	73%
Total	52,885.8	41,956.9	79%

**Cifras en millones de pesos sin considerar recursos propios de las entidades paraestatales ni cuotas y aportaciones para la seguridad social. También, se excluyen 3,063 mdp correspondientes al financiamiento para la ampliación y modernización del Puerto de Altura de Progreso y obras complementarias. El gasto se muestra en el capítulo donde los ejecutores del gasto ejercen los recursos. Además, se incluye el ejercicio de recursos provenientes de remanentes de ejercicios anteriores.*



II.III Balance Presupuestario Acumulado al Tercer Trimestre de 2024

El balance presupuestal acumulado al cierre del tercer trimestre de 2024 fue positivo de 1,615.4 mdp.

Balance		III Trimestre 2024 (Millones de pesos)
CONCEPTO		Acumulado
(A)	Ingreso sin Financiamiento	40,461.6
(B)	Egresos sin Amortización de la Deuda	41,580.7
(C)	Remanentes de ejercicios anteriores	2,734.5
D=A-B+C	Balance Presupuestario	1,615.4

Notas:

1. Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.
2. El balance expresado no contempla el importe del financiamiento neto.

III. Informe de la Deuda Pública

El informe de la deuda pública para este trimestre está disponible para su consulta en el documento titulado: Informe de la Deuda Pública.

IV. Ingresos y egresos del Poder Ejecutivo

Los ingresos pueden consultarse en el documento de Ingresos y los Egresos en sus distintas clasificaciones en el documento de Egresos.

V. Sector Paraestatal

Las tablas de los informes de ingreso y gasto del sector paraestatal, así como los indicadores de postura fiscal pueden consultarse en el documento titulado: Sector Paraestatal.

VI. Poderes y Organismos Autónomos

Las tablas de los informes de ingreso y gasto, así como los indicadores de postura fiscal pueden consultarse en el documento titulado: Poderes y Organismos Autónomos.

VII. Fideicomisos y Fondos

Los saldos de los fideicomisos y fondos, así como el estado de situación financiera y flujos de efectivo se pueden consultar en el documento titulado: Fideicomisos y Fondos.

VIII. Adecuaciones Presupuestales Netas

Los datos de las Adecuaciones presupuestarias pueden consultarse en el documento titulado: Adecuaciones Presupuestales Netas.

IX. Participaciones y asignaciones a municipios

Las participaciones y asignaciones a municipios pueden consultarse en el documento: Participaciones y asignaciones a municipios.

X. Informe de Avances de Indicadores de Desempeño

Los avances de los indicadores de desempeño, la información se precisa en el Tomo de Indicadores de Desempeño que acompaña a este documento y que forma parte de este.

XI. Gasto en Clasificación Funcional Programática

La información del gasto en la clasificación funcional programática puede consultarse en el archivo: Gasto en clasificación funcional programática.